

JJOQ/FSG/LMPF/DRB
MEMOR-00057-2023
2022_SUCSSC_00169

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía y Hacienda, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 20 y 21 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto el informe del artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, de fecha 29 de junio de 2023, en relación a la justificación de la subvención concedida en régimen de concesión directa a la Asociación Andaluza para la Recuperación de la Memoria Histórica Manuel Barrios Jiménez (NIF G91864637), vengo en disponer:

Aprobar la cuenta justificativa de la Asociación Andaluza para la Recuperación de la Memoria Histórica Manuel Barrios Jiménez (NIF G91864637), por importe de DOS MIL EUROS (2.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en régimen de concesión directa, vía Convenio de Colaboración, para la ejecución del proyecto "Documental ROTSPANIER. Trabajadores forzados españoles, víctimas del nazismo. A la búsqueda de su huella y memoria en la costa atlántica francesa", con cargo a la partida 02/334B/48000 y número de reconocimiento de obligación 220220013636, del presupuesto del ejercicio 2022.

El Diputado Delegado de Economía y Hacienda

Código Seguro De Verificación	hVorKlNotQe6JDt/UDDIYA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo			Firmado	28/07/2023 13:17:56
	Fabián Santana Gil			Firmado	28/07/2023 10:57:38
	María Luisa Pérez Fabra			Firmado	28/07/2023 08:58:22
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hVorKlNotQe6JDt/UDDIYA==				

